

**SEPTUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
11-14 de diciembre, 2023  
Washington D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.  
CICAD/doc.2837/23  
13 de diciembre, 2023  
Original: español**

**EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE DROGAS CON ENFOQUE DE GÉNERO:  
LA EXPERIENCIA URUGUAYA**

# El desarrollo de políticas de drogas con enfoque de género: la experiencia uruguaya

*Septuagésimo Cuarto Periodo de Sesiones Ordinarias de la  
CICAD (CICAD 74).*

*13 de diciembre de 2023*



**Uruguay  
Presidencia**



**Junta Nacional  
de Drogas**  
*Salud, Libertad y Solidaridad*



**Ministerio  
de Desarrollo  
Social**

**Instituto  
Nacional de las  
Mujeres**

# Enfoque y paradigma

La Junta Nacional de Drogas (JND) se ha trazado una estrategia que se basa en una concepción del problema de las drogas como un **fenómeno complejo y dinámico**, anclado en factores sociales, económicos, políticos y culturales, que afecta los derechos fundamentales de las personas.

El abordaje de las políticas públicas de drogas requiere un enfoque integral y equilibrado, centrado en las personas y comunidades, con una **perspectiva transversal de derechos humanos y género** que configure un marco ético para el conjunto de normas, planes, estrategias y acciones a desarrollar.

*“Se hace especial énfasis en mejorar la accesibilidad de las personas a las prestaciones desde una perspectiva de género e intersecciones (cruzamiento con otras categorías de análisis como ascendencia étnico-racial, nivel socioeconómico, diversidad sexual, generaciones, entre otras)”-  
END, 2021-2025.*



# Sobre el género y las políticas de drogas

Partimos de concebir el **GÉNERO**, como una categoría relacional que abarca a mujeres, varones, personas de otras identidades y a las formas en que ellas se relacionan entre sí.

Se trata de “un conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base” (Lamas, 2005).

Refiere a las representaciones simbólicas y sociales de lo que significa para una cultura ser varón o mujer, y a las expectativas que se construyen en relación a las mismas (estereotipos de género).

## *¿Cómo se ponen en juegos estos estereotipos en relación al consumo de drogas?*

Los consumos de drogas suelen ser mal vistos cuando lo hacen las mujeres y son tolerados cuando se trata de varones. En un caso atenta contra lo esperado en términos del rol de cuidados y, en el otro, abona a lo esperado en términos de construcción de la masculinidad hegemónica. Esto conlleva sufrimiento, presión y sanción social.



# Sobre género y salud mental

El objetivo fundamental es **integrar y resignificar la salud mental**, dentro de la concepción de integralidad y desnaturalización de estereotipos de género.

Por lo tanto es de orden incorporar de manera explícita y estratégica, la perspectiva de salud mental (constructo teórico-analítico) en las acciones que se desarrollen, referente a las demandas emergentes y transversales a las políticas públicas.

Implica que **se reconozcan problemáticas de salud que afectan a las mujeres**, que se develen los posibles malestares (emocionales, físicos, sociales, vinculares), se considere su trayectoria vital y se manifiesten los contextos en que sus vidas transcurren.

Tener en cuenta las condiciones materiales, culturales y sociales de la salud, permite **redimensionar nuestras intervenciones** y habilita a una construcción de ciudadanía plena. Esto exige comprender el concepto de integralidad de la salud, donde los determinantes sociales pueden llegar a favorecer u obturar el pleno desarrollo y la autonomía de las mujeres.



# Incorporar la perspectiva de género en las políticas de drogas permite:

- Visibilizar desigualdades
- Desnaturalizar estereotipos
- Construir respuestas específicas que garanticen disminuir las brechas
- Evitar la estigmatización y discriminación
- Servicios y atención más adecuada a necesidades emergentes de la población objetivo



# El trabajo interinstitucional como herramienta para los abordajes integrales y complejos

Desde 2020, la Junta Nacional de Drogas e Inmujeres vienen poniendo en práctica un trabajo articulado que implica:

*“establecer compromisos mutuos de planificación de acciones conjuntas, para la integración del enfoque de derechos humanos, con el énfasis en la perspectiva de género y reducción de riesgos y daños, en el abordaje de las políticas públicas para el tratamiento del consumo problemático de drogas”.*

- **Instalar una Mesa Consultiva Permanente para el análisis de los informes y recomendaciones pertinentes.**
- **Capacitar al personal técnico y no técnico de Inmujeres y el equipo de la JND en las temáticas específicas de cada institución.**
- **Planificación conjunta de un plan anual.**
- Sensibilizar a la población sobre los derechos de usuarios y usuarias de drogas.
- Promocionar instancias de diálogo con la sociedad civil e instituciones públicas y privadas.
- Articular la generación de conocimiento.



# El ESTIGMA hacia mujeres usuarias de drogas y algunas de sus expresiones

- Mayor penalización social ante un mismo comportamiento.
- Validación de algunos consumos y sanción de otros (padecimiento/placer).
- Silenciamiento e invisibilización de los malestares.
- Barreras para el acceso a dispositivos.
- Búsqueda de ayuda para otras personas y no para ellas mismas.
- Criminalización de las conductas de las mujeres.



# Abordajes / Líneas de acción: hacia un nuevo paradigma

- Construcción de conocimiento con metodologías diferenciadas que eviten manifestarse desde la opinión y recojan las vivencias de las mujeres usuarias.
- Revisión de los dispositivos de atención desde la perspectiva de género
- Creación de más y nuevas respuestas, de cercanía, integrales e interseccionales.
- Formación a equipos técnicos: revisión de los posicionamientos éticos (evitar discursos moralizantes y prejuicios) y reformulación de las prácticas (mirada interseccional, abordaje integral).
- Espacios de participación dirigidos a mujeres y personas de género diverso, para hacer efectivos los derechos y generar medidas para combatir el estigma.
- Revisión de la normativa vigente y promoción de la aplicación de medidas alternativas a la privación de libertad ante delitos asociados al porte de sustancias.
- Visibilizar, reflexionar y tomar medidas desde la responsabilidad de los Estados.



# A modo de cierre...

El *efecto de lo punitivo* sobre los cuerpos de las mujeres, cuando se apartan de lo esperable y de los roles asignados, se evidencia en las prácticas institucionales, en las intervenciones técnicas, en los mandatos sociales, en la medicalización sobre sus cuerpos, en el reconocimiento o la ausencia de éste.

Asimismo, en la construcción de dispositivos de control sobre la desviación de aquello que es entendido como correcto y esperable a su ser mujer.

Esto nos inspira a pensar en aquellas mujeres que se han adaptado y los efectos de esa adaptación, cuando no es deseada sino reproducida... qué pasa con sus cuerpos y sus trayectorias vitales por ser parte del “deber ser”.



# ¡Muchas gracias!

    [INFODROGAS.GUB.UY](https://www.infodrogas.gub.uy)



Uruguay  
**Presidencia**



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*



Ministerio  
**de Desarrollo  
Social**

Instituto  
Nacional de las  
Mujeres